

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80801-001-14
RELATIVA A LA IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES EN LENGUAS
INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2014.
DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las 16:30 horas del día 09 de abril del año 2014, la Comisión de Licitación integrada por los C.C. Mtra. Marbella Enid Mota Lugo, Jefe del Departamento Administrativo; Dr. Salomé Gutiérrez Morales, Subdirector de Investigación; L.A.E. Rafael Adán Tepetla Mávil, Subdirector de Desarrollo; L.C. Daniel Aldana Guerrero, Jefe de la Sección de Recursos Materiales y L.C. Erika Anabel Hernández Rivas, Jefe de la Sección de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, reunidos con objeto de analizar las propuestas de las empresas participantes y emitir el **DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO** bajo criterios de transparencia, oportunidad, economía e igualdad de condiciones, por lo que: -----

VISTO

Para el dictamen técnico-económico, se consideran las propuestas presentadas por los licitantes **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, novena, décima, décima primera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, y décima octava de las bases de la Licitación Simplificada N° LS-104C80801-001-14, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento, es la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014 por parte de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, contándose para ello con disponibilidad presupuestal, bajo el respaldo del Dictamen de Suficiencia Presupuestal, identificado mediante número SSE/D-0270/2014; así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 104C80801/00002A/2014.-----

SEGUNDO.- Que con fecha 01 de abril del presente año, y con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se giró invitación a: **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**; con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada N° LS-104C80801-001-14, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014; así mismo, se turno invitación al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.-----

TERCERO.- Que de conformidad con las bases de licitación y con los oficios remitidos; a las 12:00 horas del día 09 de abril, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los CC. Mtra. Marbella Enid Mota Lugo, Jefe del Departamento Administrativo; C.D. María del Socorro Ochoa Sotero, en representación del Dr. Salomé Gutiérrez Morales, Subdirector de Investigación; Emmanuel Miñón Ramírez, en representación del L.A.E. Rafael Adán Tepetla Mávil, Subdirector de Desarrollo; L.C. Daniel Aldana Guerrero, Jefe de la Sección de Recursos Materiales y L.C. Erika Anabel Hernández Rivas, Jefe de la Sección de Recursos Financieros, todos ellos servidores públicos de la Academia Veracruzana de Las Lenguas Indígenas e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo en cumplimiento al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de



Veracruz-Llave; la Lic. Elsa María Cerrillo Rivas, en representación de la L.C. Jenny Pérez Villalpando, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; por las empresas invitadas se hace constar que únicamente se recibieron propuestas de las empresas: **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, aperturándose primero el sobre que contiene la propuesta técnica; y posteriormente el de la propuesta económica, de conformidad con el Art. 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que consta en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, y por los licitantes no asistió representante alguno.-----

SEGUNDO.- Que fueron recibidas oportunamente las propuestas técnicas y económicas por los licitantes: **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, por lo que a continuación se procedió a la apertura formal de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; aperturándose en primer término los que contenían las propuestas técnicas, dando lectura a las partidas ofertadas por cada uno de ellas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicha propuesta, determinándose que todos y cada uno de los licitantes cumplieron de forma cuantitativa en la revisión de las propuestas técnicas.-----

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes: **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, quienes cumplieron de manera cuantitativa con las propuestas técnicas, dándose lectura a los subtotales de las propuestas económicas relativas a las partidas ofertadas, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado y demás documentación que la integra, misma que fue aceptada para su evaluación cualitativa correspondiente, de lo cual quedó constancia en la citada acta.-----

El acta y anexos de dicha junta fueron firmados sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y el representante del Órgano Interno de control en la Secretaría de Educación. -----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, fueron analizadas cualitativamente por la Comisión de Licitación, determinando y resultando lo siguiente:-----

Imprenta la Gota, S.A. de C.V.

Cumple satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

Rubén Morales Martínez

Cumple satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

Janine Pale Leal

Cumple satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones y características solicitadas en las bases de licitación.-----

En ese contexto, a las 16:30 horas del día 09 de abril de 2014, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Imprenta la Gota, S.A. de C.V., Rubén Morales Martínez y Janine Pale Leal**, constatándose los cumplimientos e incumplimientos determinados en el considerando tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió a la confrontación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinándose que la adjudicación se resolviera a favor del licitante que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en cada partida por la convocante y presentó la oferta económica más satisfactoria para su interés.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 186 fracciones III y XXXIII, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y bases décima primera y décima sexta de la licitación, se emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas las propuestas técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente:-----

El Licitante **Imprenta la Gota, S.A. de C.V. cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

El licitante **Rubén Morales Martínez cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

El licitante **Janine Pale Leal cumple** satisfactoriamente con las **partidas 1, 2 y 3**, con las características y especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme al Considerando Tercero y Cuarto, al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se determina adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** en concurso, relativas a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Janine Pale Leal la Partida 1 por un importe de \$248,500.00, la **Partida 2** por un importe de \$66,750.00 y la **Partida 3** por un importe de \$33,500.00 más el importe del Impuesto al Valor

Agregado, toda vez que cumplen con las características y especificaciones requeridas establecidas en el anexo técnico, bases de licitación y presentar la oferta económica más conveniente para el interés de la convocante.-----

TERCERO.- Apercíbese al licitante **Janine Pale Leal**, para que concurra a la firma del contrato respectivo a más tardar el día **14 de abril del presente año**, ante el Departamento Administrativo, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la fracción II de la base vigésima sexta de la presente licitación.-----

En el mismo tenor, deberá presentar la **“Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** por Contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada N° LS-104C80801-001-14, Relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014, firmando al calce y margen para la debida constancia a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

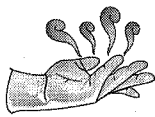
**COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE
LAS LENGUAS INDÍGENAS**



MTRA. MARBELLA ENID MOTA LUGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



DR. SALOMÉ GUTIÉRREZ MORALES
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA AVELI.



AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ


L.A.E. RAFAEL ADÁN TEPETLA MÁVIL
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA AVELI.


L.C. DANIEL ALDANA GUERRERO
JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


L.C. ERIKA ANABEL HERNÁNDEZ RIVAS
JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.



Las firmas de la presente foja corresponden al **Dictamen Técnico – Económico y Fallo** de la Licitación Simplificada LS-104C80801-001-14 relativa a la Impresión de Publicaciones en Lenguas Indígenas para el Ejercicio 2014, de fecha 09 de abril de 2014.